

INFORME DEL COMISARIO

Manta, Mayo 13 del 2.011

SRES : JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PUERLAR CÍA LTDA.

CIUDAD.-

En mi calidad de Comisario de la empresa, **PUERLAR CÍA LTDA** , y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 256 y 263 de la ley de compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo económico del año **2.010**.

Se han revisado los libros, folios y demás registros contables a fin de que las operaciones financieras y de control se hayan manejado estrictamente guardando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con Aplicaciones a las NEC , las NICs , y su total implementación de las NIIF al cierre del año corriente , los saldos al 31 de Diciembre del **2.010**, de la Empresa **PUERLAR CÍA LTDA**, Sus Saldos Guardan relación con los registros operacionales de la misma. Las Acciones de la empresa, se encuentran en Caja de Seguridad en Gerencia General, igual que sus propios Nombres, estatutos y Constitución en Original de los mismos.

La empresa **PUERLAR CÍA LTDA**, ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas de Control , la empresa cumple con sus obligaciones Tributarias y de Comercio , como así lo disponen sus propios estatutos internos .

Es todo cuanto puedo informarles a uds señores socios de la Junta General UNIVERSAL de la Cía PUERLAR CÍA LTDA, . en relación con el Balance General Y Estados Financieros por el período **2.010**, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención a la presente de uds.-

Atentamente.


ING : BERNARDO VERA COX
COMISARIO.
MAT # 17802

